



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

RECIBIDO
30 SEP 2020
COORDINACIÓN DE SALUD

Toluca, México, 30 de septiembre de 2020

Oficio: 208C0101010000S/A/00272/2020

Asunto: Se comunica término de auditoría

Número de Auditoría: 041-0095-2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Médico especialista en Cirugía General
ÁNGEL SALINAS ARNAUT
Director de Servicios de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Presente

RECIBIDO
30 SEP 2020
14:55

RECIBIDO
30 SEP 2020
Mayela 14:09
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0095-2020, me permite hacerle llegar el informe de la acción practicada en las unidades médicas a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto atención médica ambulatoria (otorgar consulta externa especializada) en los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud del Instituto de Salud del Estado de México, por el periodo del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente informe de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

DEPARTAMENTO DE
30 SEP 2020
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
2 COPIAS

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
SALUD
E
OBSERVACIÓN

RECIBIDO
30 SET. 2020
Mayela

RECIBIDO
LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Ccp. M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
- M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
- M.A.S.S. MARTHA VILLEGAS JIMÉNEZ. Subdirectora de Atención Médica del Instituto de Salud del Estado de México
- M.E.S.P. JOSÉ ABEL OROZCO MENDIETA. Jefe del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel del Instituto de Salud del Estado de México, se anexan cédulas de observación sobre el control interno e implementación de acciones de mejora 1, 2, 3 y 4 para su atención en los términos acordados.
- M.G.D.S. JAVIER URBANO HERRERA. Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Naucalpan del Instituto de Salud del Estado de México
- M.A.C. ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ. Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Tlalnepanitla del Instituto de Salud del Estado de México